

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-011-LE-2019

EL GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. EPMGDT-JTH-293-2019 de 11 de junio de 2019, la Jefe Departamental 2 Talento Humano, solicita reasignar recursos para financiar presupuesto a las respectivas partidas para el pago de remuneraciones, encargos y compensación por vacaciones no gozadas del Talento Humano de Quito Turismo; además considerando lo establecido en el Art. 146 del RIATH, respecto al pago por el beneficio de jubilación a la ex servidora Patricia Llerena quien se desvinculó de la Empresa el 31 de marzo del presente año.

Que, mediante Memorando N° EPMGDT-GFA-2019-256 de fecha 11 de junio de 2019 el Gerente Financiero Administrativo solicita asignar recursos para continuar con el proceso de liquidación de la compañía Artesanías el Quinde Quindearte S.A. en liquidación.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

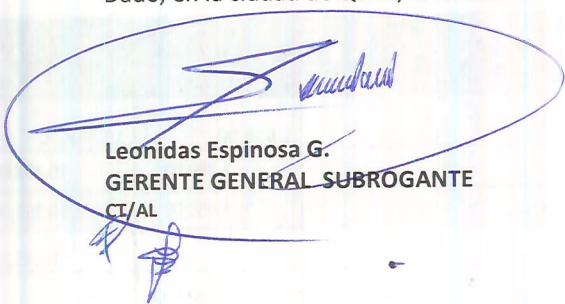
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2019:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	1.550,00	10.352,00
	06 TALENTO HUMANO	1.550,00	10.352,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	1.550,00	10.352,00
01.02.06.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		10.352,00
01.02.06.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	1.550,00	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES - MICE / RICE	8.802,00	0,00
	05 TALENTO HUMANO	8.802,00	-
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	8.802,00	-
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.260,00	
01.03.05.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	3.542,00	
	4 COMUNICACION	8.600,00	8.600,00
	04 TALENTO HUMANO	8.600,00	8.600,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	8.600,00	8.600,00
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		8.600,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8.500,00	
01.04.04.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	100,00	
	7 CALIDAD	2.400,00	2.400,00
	07 TALENTO HUMANO	2.400,00	2.400,00

	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	2.400,00	2.400,00
01.07.07.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		2.400,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	2.400,00	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	300,00	300,00
	05 GESTION FINANCIERA	300,00	300,00
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	300,00	300,00
01.08.05.01.730206.000.17.01.003	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES		300,00
01.08.05.01.770102.000.17.01.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	300,00	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	33.000,00	33.000,00
	02 TALENTO HUMANO	33.000,00	33.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33.000,00	33.000,00
01.09.02.01.710105.000.17.01.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS		24.000,00
01.09.02.01.710509.000.17.01.005	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	9.000,00	
01.09.02.01.710707.000.17.01.005	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		9.000,00
01.09.02.01.710706.000.17.01.003	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	24.000,00	
SUMAN TOTALES REFORMA		54.652,00	54.652,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 11 días del mes de junio de 2019.


Leonidas Espinosa G.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
CT/AL

JEFATURA FINANCIERA

Proceder conforme normativa vigente

TURISMO
grande otra vez

11-06-2019

MEMORANDO EPMGDT-JTH-293-2019

Quito DM, 11 de junio de 2019

PARA: Leonidas Espinosa G.
GERENTE GENERAL (S)

C.C: Alex Lozano G.
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO (S)

DE: María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2 TALENTO HUMANO

ASUNTO: Reforma Partida Presupuestaria

Autorizado-

Proceder conforme normativa vigente

11/06/19

Con la finalidad de reasignar recursos para financiar presupuesto a las respectivas partidas para el pago de remuneraciones, encargos y compensación por vacaciones no gozadas del Talento Humano de Quito Turismo; además considerando lo establecido en el Art. 146 del RIATH, respecto al pago por el beneficio de jubilación a la ex servidora Patricia Llerena quien se desvinculó de la Empresa el 31 de marzo del presente año, se solicita su autorización para la realización de los siguientes traspasos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	1.550,00	10.352,00
	06 TALENTO HUMANO	1.550,00	10.352,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	1.550,00	10.352,00
01.02.06.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		10.352,00
01.02.06.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	1.550,00	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES - MICE / RICE	8.802,00	0,00
	05 TALENTO HUMANO	8.802,00	-
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	8.802,00	-
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.260,00	
01.03.05.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	3.542,00	
	4 COMUNICACION	8.600,00	8.600,00
	04 TALENTO HUMANO	8.600,00	8.600,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	8.600,00	8.600,00
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		8.600,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8.500,00	
01.04.04.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	100,00	

JEFATURA FINANCIERA

11 JUN. 2019

GLOPER

GERENCIA GENERAL

11 JUN 2019

16242

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	7 CALIDAD	2.400,00	2.400,00
	07 TALENTO HUMANO	2.400,00	2.400,00
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	2.400,00	2.400,00
01.07.07.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		2.400,00
01.07.07.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	2.400,00	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	33.000,00	33.000,00
	02 TALENTO HUMANO	33.000,00	33.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33.000,00	33.000,00
01.09.02.01.710105.000.17.01.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS		24.000,00
01.09.02.01.710509.000.17.01.005	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	9.000,00	
01.09.02.01.710707.000.17.01.005	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		9.000,00
01.09.02.01.710706.000.17.01.003	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	24.000,00	
SUMAN TOTALES REFORMA		54.352,00	54.352,00

Atentamente,

María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Aprobado por	Alex Lozano G.	GFA	11/06/2019	
Elaborado	Alexandra Licto	JTH	11/06/2019	

MEMORANDO N° EPMGDT-GFA-2019-256

Quito DM, 11 de junio de 2019.

PARA : Leonidas Espinosa Gallardo.
Gerente General (S)

DE : Alex Lozano G.
Gerente Financiero Administrativo (S)

ASUNTO : Solicitud de reforma presupuestaria

JEFATURA FINANCIERA
JEFATURA COMPRAS PUBLICAS
PROCEDER CONFORME NORMATIVA
VIGENTE

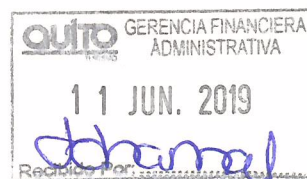
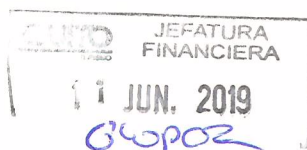
A fin de continuar con el proceso de liquidación de la compañía Artesanías el Quinde Quindearte S.A en Liquidación que está a cargo de la Sra. Jheisy Germania López Vásquez (Liquidadora Principal), es necesario estar al día con el pago de la patente de la empresa antes mencionada.

Con lo expuesto anteriormente y para cumplir con dicha obligación, solicito su autorización para que se asignen recursos a través de una reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE EN MENOS	AJUSTE EN MAS
Eventos Públicos y Oficiales	730206	300,00	
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	770102		300,00
TOTALES		300,00	300,00

Atentamente,

Alex Lozano G.
Gerente Financiero Administrativo (S)



Recibido por:

9:45

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



PROGRAMA MC	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALDO	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	Gastos Liquidación Artesanías El Quinde Quindearte S.A.	770206	1.000,00		300,00
				Pago de patente de Artesanías El Quinde Quindearte S.A. en liquidación	770102	-	300,00	
							300,00	300,00

